FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 020-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de enero de 2024

Visto, la solicitud Nº 242141de fecha 12 de enero de 2024 presentado por el Bachiller en Derecho Eriks Jensen Gomez Torres, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Eriks Jensen Gomez Torres, ha sustentado la tesis: "La nulidad por contravención a las normas en las resoluciones administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2020", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal Nº 396-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 11 de diciembre de 2023; siendo examinado por el Jurado Evaluador conformado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente),Iván Chumbe Carrera, Luz Diana Gamboa Castro, Marlene León Palacios y Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, llevado a cabo el día viernes 22 de diciembre de 2023, en cuyo acto el aspirante Eriks Jensen Gomez Torres obtuvo la calificación aprobatoria de CATORCE (14) conforme se tiene del acta de sustentación en original que se adjunta al presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en las Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo teniendo un 17% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **ERIKS JENSEN GOMEZ TORRES.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo